

Acto inaugural





GABRIEL GALLO REYNOSO
Presidente del Consejo Directivo
de ChildFund México

Muy buenos días a todos.

Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México; distinguidos miembros del presidium; representantes y miembros de organismos multilaterales y organismos no gubernamentales.

Señoras y señores.

A nombre de ChildFund México y de su Consejo Directivo, y como presidente del mismo, me es muy grato darles la bienvenida a este Foro de Análisis coorganizado con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dedicado a los derechos de la infancia y la adolescencia en México bajo la perspectiva de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible acordada en septiembre de 2015.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible es resultado de la reflexión de 193 países que reconocen que el modelo de desarrollo que hemos seguido a nivel global no funciona ya que aumenta desigualdades, invisibiliza sectores de la población —entre otros, a niños y adolescentes— y pone en peligro al medio ambiente. Los Jefes de Estado y de Gobierno, y altos representantes reunidos en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York en septiembre de 2015, manifestaron e hicieron suya una declaración que sirve de base a los temas que en estos dos días abordaremos en este Foro y que dice así:

Contemplamos un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida; un mundo que invierta en su infancia y donde todos los niños crezcan libres de la violencia y la explotación; un mundo en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad entre los géne-

ros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables.

Los 17 objetivos y sus 169 metas adoptadas como parte de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible tienen un mensaje que resuena claro entre nosotros: deben alcanzarse sin dejar a nadie atrás. Cada persona, cada niño y adolescente deben vivir en condiciones que le permitan realizar su potencial con dignidad e igualdad en un medio ambiente saludable.

Hoy nos hemos reunido aquí organizaciones de la sociedad civil, servidores públicos, organismos multilaterales, sector privado, académicos, estudiantes y prensa, con una misma convicción firme y profunda que atraviesa todas las disciplinas y que compartimos: todos estamos comprometidos a lograr un mundo en paz, digno y justo en el que todas las personas, y particularmente niños y adolescentes, puedan vivir libres de violencia para que puedan alcanzar su máximo potencial como seres humanos.

Hace apenas un par de meses, ChildFund México –como parte de ChildFund International y ChildFund Alliance– presentó los resultados de la encuesta titulada “Pequeñas Voces, Grandes Sueños 2016,” en la cual participaron más de 6,000 niños en 41 países, incluyendo a México, sobre temas de educación y escolaridad. Esta encuesta, realizada por ChildFund Alliance cada año, nos revela con fuerza una realidad que muchas veces no vemos o pasamos por alto: los niños y niñas tienen una gran voz y tienen grandes ideas movidas por grandes corazones, pero en muchos lugares del mundo esas voces no se escuchan o no se conocen, y los niños y adolescentes no son libres para hablar y expresar sus ideas, sentimientos e ilusiones, o sus sueños. Necesitamos darle fuerza a esas voces que nos convocan a hacer nuestro mejor esfuerzo para dar los mejores resultados posibles y brindarles a ellos, nuestros niños y adolescentes, un mundo mejor.

A nombre de ChildFund México, agradezco a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la oportunidad de propiciar juntos este encuentro para comprender colectivamente y reconocer de manera objetiva la situación de la niñez y adolescencia mexicana en contexto con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Muchas gracias y bienvenidos.



LAURA BARRERA FORTOUL

Directora General del Sistema Nacional
para el Desarrollo Integral de la Familia

Muchas gracias, muy buenos días.

En primer término, quiero agradecer la gran disposición, la alianza y, sobre todo, cariño del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al DIF nacional.

Quiero compartirles que el día de ayer [28 de junio de 2017] firmamos un convenio en donde ratificamos este compromiso común con objetivos muy puntuales, pero especialmente en una gran disposición de trabajar de la mano con el único objetivo de ser útiles a quienes más nos necesitan. De igual forma, saludo con gran afecto a los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de UNICEF, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de ChildFund México. Su presencia sin duda nos fortalece y generará grandes resultados en la proyección internacional que merecen las ideas que surjan en estos días de trabajo. Asimismo, saludo a los servidores públicos del orden federal, municipal y estatal, a quienes todos los días en cada rincón de nuestro país trabajan por el bienestar de la niñez y la juventud. Sobre todo, saludo a los miembros de la sociedad civil, académicos y estudiantes porque gracias a su compromiso hacen posible estos encuentros.

Amigos de los medios de comunicación,
señoras y señores.

Martin Luther King afirmaba que la esperanza del mundo recae en las personas que luchan por la justicia, construyen la paz y fortalecen la hermandad entre los pueblos. Foros de debate y generación de ideas como el que hoy nos reúne, son el espacio ideal para generar las sinergias y alianzas estratégicas que se requieren para cambiar al mundo, donde ratificamos nuestro compromiso de convertirnos en agentes de cambio y en difusores de un mensaje de solidaridad y esperanza para nuestros niños.

Al sumar a cada universidad, organización civil, institución pública y organismo internacional, marcamos la diferencia para asegurar un mejor futuro. En el DIF Nacional, tenemos la convicción de hacer mancuerna con quien comparte la vocación de ayudar a quien más lo necesita.

De igual manera, reciban un muy afectuoso saludo de la señora Angélica Rivera de Peña, presidenta del Consejo Consultivo de esta institución, quien nos ha instruido que las puertas de dicha institución estén siempre abiertas a todos ustedes y a cualquier persona; a todos aquellos que sumen y que sean aliados, y que nos permitan seguir generando las mejores oportunidades de vida a las niñas, niños y adolescentes. Hacemos propias las palabras de Nelson Mandela: “Si quieres revelar el alma de una sociedad, observa el trato que le dan a sus niños.”

Al representar un tercio de la población del país, gran parte de nuestra labor se focaliza en proteger el desarrollo físico, mental y emocional de nuestros chiquitos; en ofrecerles un ambiente sano en el que puedan desarrollar sus habilidades y talentos, y así formar nuevas generaciones de ciudadanos de bien.

Hace casi un año, México adquirió el compromiso de ser País Guía de la Alianza Global para erradicar la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes. Además, derivado de la suscripción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Gobierno de la República ha puesto manos a la obra con la creación del Consejo Nacional de la Agenda 2030. Para cumplir con nuestra responsabilidad histórica, es necesario estrechar la coordinación entre todos los niveles de gobierno y la sociedad para fortalecer los sistemas nacionales y estatales, así como nuestras procuradurías federales y estatales de protección de niñas, niños y adolescentes.

Los sistemas de protección y las procuradurías son las dos caras de una misma moneda: mientras los sistemas incentivan la unidad de acción y el diseño de políticas públicas innovadoras, la principal virtud de las procuradurías de protección es la restitución integral de los derechos que están protegidos por nuestra Constitución. La familia DIF, como integrante del Sistema Nacional de Protección y como responsable de las procuradurías de protección, está llamada a seguir impulsando sueños y cambiando vidas. Ésta es la mejor forma de celebrar los primeros 40 años de una institución que representa el lado más humano del Gobierno de la República.

Señoras y señores, para que una sociedad pueda desarrollarse necesita sentirse protegida. Para que esa seguridad perdure, debe existir un desa-

rollo sostenible y equitativo. Sin embargo, si queremos tener ambas, el camino más efectivo es proteger los derechos humanos.

En 2019, la Convención sobre los Derechos del Niño cumplirá su trigésimo aniversario. Éste es el momento ideal para redoblar esfuerzos, para seguir cambiando paradigmas y para impulsar una nueva ola de políticas públicas con un enfoque en la prevención y en generar condiciones de paz, y especialmente, generar todo lo que tengamos que hacer para la no violencia.

Si en la infancia y la adolescencia se definen los rasgos característicos de la personalidad, la autoestima y la independencia, al garantizar su derecho al desarrollo garantizamos el acceso a los demás derechos humanos y la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

Muchas gracias por su atención.



ROBERTO CAMPA CIFRIÁN
Subsecretario de Derechos Humanos
de la Secretaría de Gobernación

Muchas gracias y muy buenos días a todas y todos.

Los saludo a nombre del Secretario de Gobernación y les transmito su agradecimiento por la convocatoria para participar en este importante evento.

Licenciado Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cabeza del esfuerzo del Estado mexicano para garantizar el respeto a los derechos humanos; señor Gabriel Gallo, presidente del Consejo Directivo de ChildFund México; Laura Barrera, entrañable amiga y Directora General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Jan Jarab, siempre comprometido y solidario Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Esmeralda Arosemena de Troitiño, Relatora sobre los Derechos de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Relatora en la Comisión Interamericana para los Asuntos de México: le reconocemos su paciencia y capacidad de conciliación para atender casos muy complejos, destacando naturalmente el Mecanismo de Seguimiento para el caso Ayotzinapa. Muchas gracias siempre por su trabajo. Señor Christian Skoog, señor Víctor Giorgi, señoras y señores:

La convocatoria a este Foro responde al interés común de analizar y revisar los avances que se han tenido en la implementación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de su reglamento, así como al interés de cumplir con la Agenda 2030, en la que México participó activamente y la cual tiene como objetivo poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático para el bienestar de las generaciones futuras.

El proceso legislativo de esta ley es indicativo del nivel de prioridad que para el Gobierno Federal y para el presidente Enrique Peña tienen las causas de las niñas, los niños y los adolescentes. Recuerdo que es el único caso en que el Ejecutivo ha echado mano de la facultad de iniciativa preferente para

de esta manera garantizar que la materia fuera legislada en ese periodo de sesiones; el único caso hasta el día de hoy y probablemente el único caso que se presente en esta administración. Destaco también el proceso de elaboración de este reglamento, que contó con la participación fundamental de las organizaciones de la sociedad, de la comunidad internacional y de manera muy destacada, con la participación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Trabajar en la implementación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es indispensable para resolver las cuestiones estructurales que generan violaciones a los derechos humanos, especialmente en este sector en condiciones de vulnerabilidad. Es de resaltar que hoy contamos con un nuevo marco constitucional de derechos humanos en México, que reconoce las obligaciones y deberes del Estado en la materia, y mandata a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, con la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como el deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establece la ley. Las normas de derechos humanos contenidas en la Constitución y en los tratados internacionales no se relacionan jerárquicamente, sino que deben aplicarse atendiendo al principio *pro persona* para favorecer en todo momento a las personas la protección más amplia, principio que incorporó la reforma constitucional de derechos humanos de junio de 2011.

Este compromiso se asumió y se ha manifestado con acciones concretas como la instalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) que, aunque su existencia es relativamente reciente, me parece tiene también resultados muy importantes en todo el país, y naturalmente, la puesta en marcha de comisiones encargadas de atender asuntos o materias específicas demostrando que garantizar el interés superior de la niñez es un tema central de esta política. Además, en julio de 2016, México fue uno de los primeros cuatro países del mundo en sumarse a la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, iniciativa promovida en distintos países, respaldada por organismos internacionales y organizaciones de la sociedad en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, alianza que a la fecha el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes se encuentra implementando.

Es por ello que, en la consolidación de una política de Estado de derechos humanos, con la implementación de la Agenda 2030 y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se desarrollan acciones en favor de las personas, nuestro planeta, la paz y el acceso a la justicia.

Concluyo citando a uno de los grandes pensadores de la ciencia política, Norberto Bobbio: “El reto de los derechos humanos no consiste en saber cuántos y cuáles son, ni en saber su naturaleza y fundamento, sino en saber cuál es el modo más seguro para garantizarlos, es decir, para impedir que resulten frecuentemente violados.” Ese es hoy un reto del mundo y es, sin duda, el reto de México.

Muchas gracias.



JAN JARAB

Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado
de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Estimado Luis Raúl González, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH);

Estimado Subsecretario de Derechos Humanos, Roberto Campa;

Estimada Relatora Esmeralda Arosemena de Troitiño;

Estimados integrantes del presidium:

Muy buenos días a todas y todos.

Agradezco la gentil invitación a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, sobre todo, agradezco la iniciativa de la CNDH y de ChildFund México de organizar este evento. Es un honor y un placer poder estar aquí con ustedes y con representantes de las instituciones encargadas de la protección de los derechos humanos y particularmente, de la protección de los derechos del niño, con expertos y representantes de la sociedad civil.

Como sabemos, las políticas públicas padecen frecuentemente del “adultocentrismo.” Pero muchos ODS –no sólo el objetivo 4 sobre educación– tienen una dimensión importante de la niñez: la pobreza (objetivo 1), la seguridad alimentaria (objetivo 2), la vida sana (objetivo 3), la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las niñas (objetivo 5), ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (objetivo 10), el acceso a la justicia (objetivo 16), por mencionar algunos.

Y permítanme por favor utilizar esta oportunidad para hacer una auto-crítica: en el sistema internacional de derechos humanos, incluso en la Oficina del Alto Comisionado en México, también padecemos de “adultocentrismo.” Tampoco estamos siempre lo suficientemente enfocados en los niños y los retos que enfrentan, tal vez porque tenemos mucha confianza en nuestros queridos colegas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Sin embargo, sabemos que la específica dimensión de los derechos del niño está presente y debería ser reconocida y tomada en cuenta en casi todos los principales retos de derechos humanos en este país, como lo son:

- La desaparición de personas, pues incluye menores de edad desaparecidos –por ejemplo, niñas desaparecidas que son víctimas de trata.
- El tema de malos tratos, ya que debe incluir la reflexión sobre la situación de los adolescentes en el sistema de justicia juvenil.
- En el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, se necesita un enfoque particular en los derechos de los niños dado que la pobreza, exclusión social y marginación les afecta de manera particularmente cruel y no justificable.
- En el contexto de los derechos de los pueblos indígenas, necesitamos hablar de los derechos de los niños indígenas, desde la educación en la lengua indígena hasta la prevención del matrimonio infantil.
- En el contexto de los derechos de los migrantes, debería ser prioritario asegurar los derechos de los niños, tanto acompañados como no acompañados.
- El asunto de los derechos de las personas LGBTI, debe siempre incluir la protección de la vulnerable categoría de los adolescentes de la diversidad sexual.
- Sobre los derechos de las personas con discapacidad, hay que destacar la importancia de las soluciones inclusivas desde la infancia.

Considero entonces, que este evento puede ser importante para contribuir al cambio de políticas públicas; un cambio que no empezó hoy, pues reconocemos el rol fundamental de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, un resultado de la cooperación ejemplar entre el Estado mexicano y UNICEF. Quiero aprovechar esta oportunidad para reconocer públicamente el compromiso y liderazgo de Ricardo Bucio y de su equipo en el Sistema Integral para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sin embargo, en la realidad de México persisten graves retos para el pleno goce de los derechos del niño, retos que necesitan la atención de todos los actores relevantes, no sólo del SIPINNA sino también de las instituciones de procuración de justicia, y de varios niveles de órganos de defensa de los derechos humanos: desde los estatales, pasando por la CNDH hasta los internacionales.

A continuación, permítanme por favor mencionar por lo menos tres desafíos concretos identificados por el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas en sus últimas recomendaciones de 2015, desafíos que nuestra oficina considera como particularmente importantes: primero, la

respuesta de las políticas públicas al problema de la pobreza y el abandono; segundo, el abuso; y tercero, la niñez migrante.

1. Pobreza y abandono

El Comité mencionó con satisfacción que la Ley General incluya la prohibición de la separación de niñas y niños de sus familias por situación de pobreza, como lo estipulan las Líneas Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños de 2009. Sin embargo, al Comité le preocupó que no existen políticas suficientes para apoyar a las familias, y que en la práctica, la institucionalización de la situación de estas niñas sigue siendo la opción priorizada en casos de niños privados del entorno familiar.

El Comité menciona con preocupación casos notorios de negligencia y abuso en cuidados institucionales, algo que no es específico de México pero sí puede ser considerado como un fenómeno constante de los cuidados institucionales, igual que en países muy desarrollados.

Yo añadiría que hoy tenemos también evidencia contundente que incluso los cuidados institucionales donde no ocurren evidentes abusos, no son idóneos porque causan daños irreparables al desarrollo de los niños, particularmente en la fase de la infancia temprana (hasta tres años de vida) porque la falta de estimulación de vínculos emotivos con otras personas causa no sólo daños psicológicos, sino también daños biológicos verificables en el sistema central nervioso. Los niños no son mascotas que sólo necesitan comer tres veces por día: los niños son seres humanos que necesitan estos vínculos afectivos con otros seres humanos.

Por esto, el Comité recomienda a los Estados, incluso a México, adoptar políticas para el apoyo a las familias para asegurar de manera efectiva que niñas y niños no sean separados de éstas por razones de pobreza, y políticas para evitar el abandono. Asimismo, adoptar estrategias de desinstitucionalización de niñas y niños, y establecer un sistema de cuidado para la infancia que dé preferencia al cuidado a cargo de familiares o de familias de acogida.

2. Abuso

En el tema específico de niños con discapacidad, el Comité también urge evitar la institucionalización. En este contexto, el Comité destacó el carácter

inaceptable de la esterilización forzada de niñas con discapacidad –niñas con discapacidad intelectual– que hay vínculo con violencia sexual.

Y cuando ya se menciona el tema segundo, el tema de abuso, quiero destacar que en sus recomendaciones el Comité manifestó su preocupación por la alta incidencia de violencia sexual en México en varios entornos; ya se habló de trata pero también en el entorno familiar y por los esfuerzos insuficientes para proteger, integrar y rehabilitar a niñas y niños víctimas.

Sabemos que existen muchos prejuicios y que se necesita un enfoque de género. No es aceptable culpar a las víctimas, y no es aceptable que existan situaciones donde las niñas violadas y embarazadas estén privadas de su libertad *de facto* y no tengan acceso a servicios de salud reproductiva, mientras que los violadores siguen libres.

3. Niños y niñas migrantes

Finalmente, quiero mencionar otro contexto importante que preocupa al Comité y a nuestra Oficina: los derechos de los niños migrantes refugiados o solicitantes del estatus de refugiado, particularmente la detención prolongada de ellos y los abusos que pueden sufrir en las estaciones migratorias.

De hecho, el Comité está preparando actualmente, junto con el Comité de Naciones Unidas para la Protección de los Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migratorios, una observación conjunta sobre los derechos de los niños en procesos de movilidad, y la consulta regional de ambos comités para las Américas se está desarrollando desde ayer aquí en la Ciudad de México.

Junto con las agencias hermanas y el SIPINNA, hemos visitado también algunas estaciones migratorias y podemos constatar, por un lado, que se están desarrollando alternativas a la detención bajo el cuidado del DIF, pero, por otro lado, muchos niños migrantes solicitantes de asilo o refugio aún se encuentran privados de la libertad en las estaciones migratorias aunque la Ley General dice que deberían estar a cargo del DIF.

De igual manera, hemos podido constatar que la determinación del interés superior del niño sigue siendo implementada por personal del Instituto Nacional de Migración no especializado, que además tiene un conflicto de interés, y que la política enfocada en detención y deportación resulta en muchos casos en una deportación rápida de los niños regresados a sus paí-

ses de origen a pesar de los altos niveles de violencia que no están correctamente evaluados.

Quiero reiterar que nuestra recomendación, ya varias veces mencionada, de que los servicios de salud, educación y sociales, deberían ser abiertos a migrantes sin distinción de su posición regular o irregular, y sin tener la obligación de denunciarlos a los servicios de migración. Es la única manera como se puede garantizar el acceso a derechos económicos, sociales y culturales, y evitar que estos migrantes, particularmente niños migrantes, se escondan de estos servicios y caigan en manos de la violencia.

Finalmente, espero que este Foro sea una fuente de inspiración para el desarrollo de políticas públicas favorables a los niños en México.

Muchas gracias por su atención.



LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ
Presidente de la Comisión Nacional
de los Derechos Humanos

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Bienvenido, señor Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, licenciado Roberto Campa, y de quien en público y en privado siempre me ha expresado que es un gran facilitador en la tarea del *Ombudsman*. Hoy lo vuelvo a reiterar.

Muchas gracias por la confianza a Gabriel Gallo Reynoso y a su Consejo Directivo de ChildFund México. Gabriel Gallo Reynoso nos dio la confianza para organizar este evento en beneficio de los derechos de la niñez y de la adolescencia.

Jan Jarab, Representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas y con quien tenemos una sinergia en la defensa de los derechos humanos.

Christian Skoog, representante de UNICEF, con quien también tenemos una magnífica colaboración.

Y cómo no agradecer a Esmeralda Arosemena de Troitiño, Relatora sobre los Derechos de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que cediera un espacio para atender, además del caso Iguala, el tema de la niñez. Eso muestra sus grandes preocupaciones y su compromiso.

Laura Barrera. Maestra, muchas gracias. Ayer tuvimos la oportunidad de estar en sus instalaciones, pero sobre todo, hacer una visita a uno de los centros que atiende el DIF. Y ha sido maravilloso ver el trabajo realizado con los niños y niñas que tienen alguna discapacidad, los servicios que prestan ahí, y el personal que cuenta con una gran sensibilidad. Por eso celebro que ayer hayamos suscrito y renovado esa alianza que seguirá en favor de la niñez.

Victor Alberto Giorgi Gómez. Muchas gracias por acompañarnos, Director General del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.

En representación de nuestro muy querido amigo, el titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección, representante de Ricardo Bucio, está con nosotros Daniel Ponce. Bienvenido.

Muchas gracias a mis compañeros Ismael Eslava y Héctor Dávalos, Primer Visitador y Secretario Ejecutivo, y a través de ellos mi agradecimiento a sus colaboradores por hacer realidad este evento.

No puedo dejar de mencionar, y perdónenme que me alargue en el tiempo, por el compromiso que tuvieron los presidentes y presidentas de Comisiones Estatales de Derechos Humanos: Silvestre de la Toba Camacho, Juan Antonio Renedo Dorantes, Juan Óscar Trinidad Palacios, José Luis Armendáriz González, Sabino Flores Arias, Marco Antonio Guerca Sánchez, José Raúl Montero Alba, Ramón Navarrete Magdaleno, José Alfredo Sepúlveda Fayad, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, Baruch Delgado Carbajal, Jorge Arturo Olivares Brito, Guillermo Huicot Rivas Álvarez, Harley Sosa Guillén, Jorge López Espinoza, José Carlos Álvarez Ortega, Raúl Arturo Ramírez Ramírez, Pedro Calcáneo Argüelles, José Martín García Martínez, Víctor Manuel Cid y Namiko Matsumoto Benítez, muchas gracias por acompañarnos.

Señoras y señores:

Lograr el respeto a la dignidad y la vigencia de los derechos de la niñez y la adolescencia en nuestro país implica no sólo un compromiso, sino una obligación para el Estado mexicano, el cual debe adoptar las medidas necesarias para hacer efectivos tales derechos, así como para prevenir que los mismos sean violentados.

Si bien es cierto que se han dado pasos importantes como reformas constitucionales y legales en esta materia, la situación que guardan los derechos de las niñas, niños y adolescentes en nuestro país aún enfrenta múltiples retos y tiene asignaturas pendientes.

La pobreza, la exclusión, la discriminación, la violencia, la falta de oportunidades, la desintegración de la familia y la ignorancia, son tan sólo algunos de los factores que tienen una incidencia negativa en la vigencia de los derechos de la infancia y la adolescencia, además de las situaciones y prácticas ilícitas y aberrantes como la trata de personas en sus múltiples facetas y modalidades.

Según algunas estimaciones dadas a conocer en días pasados por la Universidad Nacional Autónoma de México, en nuestro país habría cerca de 3.6 millones de niños, niñas y adolescentes con entre 5 y 17 años de edad trabajando, lo cual no solamente afectaría sus derechos, sino reduciría su esperanza de vida como consecuencia de la condición de vulnerabilidad a la

que se encuentran expuestos. En este sentido, la ejecución, cumplimiento y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, a partir del enfoque de derechos humanos, nos brinda una importante oportunidad para visibilizar los problemas que afectan a nuestra infancia y adolescencia, y para generar conciencia en la sociedad sobre la relevancia y necesidad de dar respuesta debida a los mismos, así como emprender acciones integrales, pertinentes y coordinadas para tal efecto.

No dejar a nadie atrás es la línea rectora de la agenda que advierte de la especial importancia que tienen las políticas públicas dirigidas a la niñez y la adolescencia, pues los principales obstáculos que tienen para la materialización de la igualdad social, el acceso a la justicia y el cumplimiento de los derechos humanos por parte del Estado, encuentran su origen en problemas estructurales que es necesario identificar claramente para diseñar soluciones asequibles, eficientes y efectivas que realmente consideren su interés superior.

Lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible implica que como sociedad tengamos el compromiso categórico –en lo individual y colectivo– de asumir la responsabilidad de preservar, defender y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes sin dilaciones, excusas, ni justificaciones de ninguna clase, sobre todo, aquellas que son producto de la visión “adultocéntrica,” como aquí ya se ha mencionado, y que aún propician inercias, actitudes y creencias carentes de sustento teórico o evidencia material.

Lo anterior significa que las familias deben cumplir su papel como espacio formativo y de protección por excelencia, y eliminar actos u omisiones que causen daño o pongan en riesgo la integridad de sus hijas e hijos. Que la comunidad se obligue a crear las condiciones que garanticen la seguridad y participación en los espacios públicos, y el desarrollo de las personas menores de edad. Que las autoridades sometan su actuar al estricto cumplimiento del marco constitucional, convencional y legal, cuyo objeto es garantizar el pleno ejercicio de sus derechos: de ahí que consumir la Agenda 2030 es un trabajo conjunto.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible dan cuenta de un cambio paradigmático en la conceptualización y la noción de la cooperación para el desarrollo en el que las y los titulares de derechos asumen un papel central, pues dejan de ser sólo beneficiarios o destinatarios de asistencia para convertirse en actores de los procesos que conducen al bienestar social.

La incorporación del enfoque de derechos en la Agenda 2030 es una evolución sustancial que une la promoción de la expansión de las capacidades económicas, de infraestructura e industriales de los países del orbe, con la búsqueda de mejores condiciones de vida para las personas, basadas en la equidad de acceso a oportunidades y en procesos de crecimiento que contribuya a la materialización de las prerrogativas individuales y colectivas protegidas por los diversos sistemas jurídicos.

El enfoque basado en derechos como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible será determinante en la construcción de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan una medición real de los avances obtenidos, y que favorezcan la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información, lo que permitirá conocer de qué forma invierte el Estado sus recursos para el desarrollo colectivo.

Entre los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible existe una vinculación recíproca, de manera que su cumplimiento abona necesariamente a la satisfacción de los derechos humanos a la vez que, sin la protección adecuada de los derechos y las garantías, sería imposible acceder a su plena satisfacción.

Las metas incluidas en la Agenda 2030 se dirigen a hacer efectivos derechos elementales como el derecho a la protección de la salud, la educación, la igualdad sustantiva y a una vida libre de violencia, y priorizan la atención de grandes problemas sociales como la eliminación de la pobreza, la inequidad y la desigualdad. De ahí que los ODS integren también las perspectivas de género, ciclo de vida y transversalidad de políticas públicas.

Las acciones para la implementación de los ODS deben tomar en cuenta especialmente a los grupos poblacionales que por sus características específicas enfrentan mayores barreras para acceder a las ventajas del desarrollo, como es el caso de las niñas, niños y adolescentes, quienes conforman un colectivo susceptible a las consecuencias positivas pero también negativas derivadas de los cambios demográficos, políticos, económicos y culturales de la sociedad –razón que justifica un tratamiento diferenciado y focalizado para asegurar una cobertura pertinente de servicios de atención.

El Estado tiene la obligación constitucional de adecuar la estructura y procesos internos de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a fin de que cuenten con los recursos financieros, materiales y humanos idóneos para traducir las ideas, inquietudes y necesidades de las personas menores de edad en políticas públicas, planes, programas y acciones in-

tegrales en cuyo diseño e implementación deberá ser necesariamente considerada su autonomía progresiva y la etapa de desarrollo en que se encuentren. Actuar únicamente como receptores pasivos de las voces de niñas, niños y adolescentes es insuficiente, debe hacerse efectivo su derecho de participación.

Es indudable y se está consciente de que se requiere de una inversión económica considerable, no obstante lo cual las investigaciones y estudios de organismos internacionales confirman que el gasto que los Estados-nación realicen en la infancia, será significativamente redituable en el presente y mayormente en el largo plazo tanto en términos económicos como sociales. Lo cual contribuirá al avance del desarrollo de nuestro país y al cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Se requiere convocar y promover la colaboración consecuente y dinámica del sector privado en la construcción de una sociedad plural que garantice el respeto a los derechos de todas, todos y en especial, de quienes son personas menores de edad.

El potencial económico, técnico y humano de las empresas representa una oportunidad excelente para mejorar las condiciones de vida de las y los trabajadores y sus familias, el entorno comunitario en donde realizan sus operaciones, el medio ambiente, la productividad y el desarrollo nacional.

Por ello, hago un llamado para que los sectores productivos –la empresa privada– ciñan su actuación a los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de la ONU y se comprometan a supervisar que las actividades que realizan impidan la transgresión directa o indirecta de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, pues en ningún caso puede considerarse el menoscabo de la dignidad personal en la consecución del desarrollo, como lo ha recomendado el Comité de los Derechos del Niño.

En ninguna forma, por ejemplo, se justifica el trabajo infantil. Abramos los ojos y actuemos ante situaciones laborales como las que se presentan en los llamados “ranchos jornaleros.” Exijamos de las autoridades políticas públicas efectivas para que las y los menores de edad estén en las aulas y no en las parcelas, calles o en las fábricas. Promovamos acciones y programas sociales para que la satisfacción de necesidades económicas inmediatas de las familias deje de ser la causa que cancele la posibilidad de un mejor futuro a nuestra infancia y adolescencia al forzarlos a abandonar la escuela por necesidad de un trabajo.

Actualmente, el Estado mexicano está trabajando para afianzar los sistemas de protección integral tanto a nivel federal como local, creados por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2014, y las 32 legislaciones estatales en la materia, las cuales tienen como principal cometido la materialización del paradigma garantista de los derechos de la niñez y la adolescencia. Su articulación favorece la actuación transversal y la colaboración multidisciplinaria de la administración federal y las locales. Exhorto desde aquí a los gobiernos locales para impulsar con mayor decisión estos sistemas, la sociedad civil y el sector privado, pero más importante, la concurrencia de las opiniones y las exigencias de las y los titulares de derechos.

Es entonces el momento oportuno para que México integre a su planeación del desarrollo nacional los componentes necesarios para el cumplimiento, seguimiento, revisión y evaluación de los ODS. Y es justo en esa tarea que los organismos nacionales de derechos humanos pueden sumar aportaciones sustanciales, pues en su labor cotidiana monitorean la situación de los derechos humanos de la población y las acciones que el Estado realiza para su cumplimiento.

En el Foro que hoy celebramos se abordarán temas relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados directamente con las perspectivas de derechos de niñas, niños y adolescentes, la eliminación de todas las formas de violencia en su contra, el logro de la salud y el bienestar, el acceso a la educación inclusiva y de calidad, la protección contra transgresiones a sus derechos, la trascendencia de su participación en todos los asuntos que les afecten, y la situación de las personas menores de edad en contextos de movilidad, por mencionar algunos.

En este sentido, el problema de la niñez y adolescencia migrante no acompañada en nuestro país, es una cuestión que aún no se visibiliza lo suficiente ni se atiende debidamente, y que desafortunadamente está vinculada a problemáticas tan graves como el reclutamiento de menores por parte de organizaciones criminales, la trata de personas en todas sus formas, así como la desaparición de personas. Problemas todos que demandan acción urgente en tanto niegan futuro y posibilidades de vida digna a niñas, niños y adolescentes.

A través del intercambio de opiniones y experiencias, cada panel ubicará y recogerá los avances, dificultades y desafíos que se presentan en el área de sus respectivas competencias para la aplicación de la Agenda 2030 en el ámbito nacional, así como las buenas prácticas que han coadyuvado a visi-

bilizar y focalizar la atención hacia niñas, niños y adolescentes en la consecución del desarrollo.

Y aquí, hago un espacio para reconocer la presencia de los procuradores de defensa de la niñez y también a los integrantes de los sistemas ejecutivos de la niñez. Al mismo tiempo pretendemos dejar de manifiesto que el trabajo colectivo es imperioso para potenciar el cumplimiento de esos objetivos en la Agenda 2030. Retomar modelos exitosos, innovar en materia de métodos de investigación y recopilación de datos, homologar criterios de atención, fortalecer capacidades institucionales y extender el impacto de los avances conjuntos.

Señoras y señores, los problemas y retos que presenta el respeto y vigencia de los derechos de niñas, niños y adolescentes son múltiples y diversos. Desde lograr que sean efectivamente considerados como sujetos plenos de derecho, y no sólo como objeto de protección jurídica, hasta materializar las vías y los medios necesarios y adecuados para que tengan un acceso efectivo a la justicia y puedan hacer valer sus derechos, como lo anunciaba el subsecretario Roberto Campa citando a Norberto Bobbio; lo importante serán las vías para hacer efectivos estos derechos.

El reconocimiento, la protección y la defensa de los derechos reclama –y éste es uno de los elementos claves– la acción conjunta y articulada de autoridades y sociedad civil en varios campos. Ante la explotación, violencia y maltrato infantil no podemos cerrar los ojos y pretender que no existe lo que es evidente. No podemos permanecer indiferentes ante situaciones que niegan su dignidad y cancelan sus posibilidades de acceder a un desarrollo armónico y pleno. De ahí la utilidad y necesidad de espacios como el que hoy nos convoca, que además de propiciar la reflexión sobre estos temas, busca dar voz a quienes es difícil que sean escuchados, y visibilizar las problemáticas que enfrentan de manera cotidiana.

Reitero mi reconocimiento a las personas que hicieron posible esta reunión. Desde luego y en particular, al Consejo Directivo de ChildFund México.

Muchas gracias por su atención.